

Proyecto de Resolución

Por la cual se crea una Comisión de Verdad y Justicia en el PARLASUR en relación a la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870)

Visto que este año se ha cumplido un siglo y medio de finalizada la más sangrienta guerra que ha asolado a América del Sur, la denominada Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), y que, hasta ahora, no se ha creado ningún tipo de Comisión de Verdad y Justicia, para todos los delitos de lesa humanidad involucrados en la misma, que no prescriben, pese al tiempo transcurrido; y,

Considerando que la citada guerra significó el genocidio del 90% de la población masculina adulta en condiciones de trabajar del Paraguay, así como de numerosos niños, mujeres y ancianos paraguayos, y también la esclavitud y el saqueo impune de todo el país, lo que nunca fue debidamente analizado en función a la verdad y la justicia por el Parlasur, pese a la evidencia de gravísimos delitos de lesa humanidad, incluso masivos asesinatos de indefensos niños y enfermos;

Que también se debe encontrar la verdad en el caso de los pueblos de los otros países, donde se asesinó y reprimió a quienes se oponían a la Guerra, como el caso del Uruguay, cuyo pueblo fue la primera víctima del conflicto, o a quienes no querían ser enrolados en la misma, como es bien conocido el caso de varias provincias de la Argentina y, también, en cuanto al Brasil, donde se forzó a los esclavos a alistarse como “carne de cañón”, bajo amenaza de muerte y con la promesa de ser liberados de la esclavitud al término de la Guerra; y,

Que causas también dramáticas de la humanidad, con heridas más recientes, como el apartheid en Sudáfrica, durante todo el siglo XX, o el Holocausto y los masivos asesinatos de nazi-fascismo, durante al Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), dieron lugar a Comisiones de Verdad y Justicia, o a Tribunales Especiales, como los de Nuremberg, buscando el esclarecimiento, lo que ayudó a la integración y pacificación de los pueblos involucrados.


Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:

Resolución Parlasur N.º...

Por la cual se crea una Comisión de Verdad y Justicia en el PARLASUR en relación a la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870)

Artículo 1º. Encomiéndase a la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur constituir una Comisión Especial de Verdad y Justicia, en relación a la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), con el fin de indagar la verdad de los hechos ocurridos y buscar una justicia que repare los daños y perjuicios que sufrieron los pueblos de las repúblicas de Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil durante tal Guerra, que fue el peor conflicto armado de la región.

Artículo 2º. De forma.



Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur